

UNIVERSIDAD DE CONGRESO

CARRERA: COMERCIALIZACIÓN CON ORIENTACIÓN INTERNACIONAL.

CÁTEDRA: SEGURO INTERNACIONAL

Profesor: Titular: Sergio Fuentes

Ciclo Lectivo: 2010 -2011

OBJETIVOS:

- Identificar los elementos esenciales de la actividad aseguradora.
- Identificar los elementos que componen las coberturas de seguro usualmente utilizadas.
- Identificar los riesgos inherentes a la actividad comercial internacional y sus correspondiente tratamiento en materia de seguros.
- Analizar las diferentes modalidades a adoptar en la contratación de seguros vinculados a la actividad comercial internacional, y sus alcances en cuanto a la responsabilidad y transferencia de riesgos.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

Unidad I:

Análisis introductorio. Consideraciones históricas y actuales respecto de la actividad aseguradora. Vinculación entre el seguro y las actividades comerciales internacionales. Caracteres y ubicación del seguro en el derecho privado.

Clases de seguro y riesgos a cubrir. Contrato de seguro. Póliza. Elementos técnicos propios de cada cobertura. Tipos de seguro y sus características. Reaseguro. Concepto y utilidad.

Regulación jurídica del seguro en la Rca. Argentina. Aspecto legales generales a considerar.

Unidad II:

Aspectos internacionales. La actividad aseguradora en la Unión Europea. La actividad aseguradora en los países del Mercosur. Normativa jurídica internacional. Tratados Internacionales. Normativa jurídica comunitaria europea. Normativa jurídica en los países del Mercosur.

Empresas aseguradoras y su control en la Rca. Argentina.

Unidad III:

El seguro y las operaciones de comercio internacional. Reglas Incoterms. Contenido. Entrega. Riesgos. Gastos. Implicancias y alcances de las mismas respecto de la transferencia de riesgos y responsabilidad. Acción del asegurado ante la ocurrencia del siniestro.

Normativa aplicable en materia de seguros de transporte marítimo. Categorías de clasificación del seguro marítimo. Cláusulas aplicables. Normativa aplicable en el ámbito del transporte terrestre. Normativa aplicable en el ámbito del transporte aéreo. Riesgos a cubrir y cláusulas de cobertura. Requisitos para reclamaciones por faltantes y averías para cada tipo de transporte. Convenciones internacionales y legislación nacional.

Unidad IV:

Seguro de caución para garantías aduaneras. Operaciones aduaneras a las cuales resulta aplicable el seguro de caución. Inaplicabilidad del seguro de caución.

Seguro Argentino de Crédito a la Exportación. Concepto y sistema vigente. Riesgos extraordinarios. Riesgos comerciales. Condiciones generales de la póliza y riesgos cubiertos. Aseguramiento de riesgos vinculados a la ejecución de obras desarrolladas bajo contratos internacionales.

Unidad V:

Análisis de las condiciones generales de las pólizas de seguro. Condiciones generales de las pólizas de seguro de transporte marítimo, terrestre y aéreo. Condiciones generales de las pólizas de caución para garantías aduaneras. Condiciones generales de las pólizas de seguro de ejecución de contratos públicos y privados.

METODOLOGÍA:

Exposición del docente.

Utilización de soportes multimediales.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

“Derecho Comunitario”, Dromi – Ekmekdjian – Rivera – Ed. Ciudad Argentina – 1996

“Derecho de los Negocios Internacionales”, Osvaldo Marzorati. Ed. Astrea – 1997 y sgtes.

“Principios de Comercio Internacional”, Ledesma Carlos - Ed. Macchi 1991 y sgtes

“Reglas y Usos Uniformes Relativos a los Créditos Documentarios” Revisiones vigentes (Publicaciones CCI).

Ley Nacional N° 17.418 (Seguros)

Ley Nacional N° 20.091 (Empresas aseguradoras y su control)

Ley Nacional N° 20.094 (Navegación)

Bibliografía específica por unidad sugerida por la Cátedra.

CONDICIONES DE APROBACIÓN, REGULARIDAD Y PROMOCIÓN DIRECTA:

Las clases serán dictadas por el/los profesor/es de la Cátedra, de conformidad a los horarios dispuestos por la Universidad para esta asignatura. La asistencia de los cursantes a las mismas deberá cumplimentar el mínimo exigido por la Universidad para acceder a las evaluaciones.

La Cátedra podrá disponer la realización de trabajos prácticos sobre temas contenidos en el presente programa, bajo las condiciones que oportunamente determine.

Los alumnos deberán aprobar todos los exámenes parciales (los que serán al menos dos - 2 - durante el lapso de dictado de la materia), en fechas determinadas por la Universidad, o en caso de corresponder, por la Cátedra, para lograr la condición de “Regular”. Aquéllos tendrán la posibilidad de rendir examen recuperatorio de uno de los exámenes parciales, sea por ausencia justificada, o bien por reprobación.

La aprobación de la materia se logrará mediante:

- Examen final, al que podrán acceder los alumnos que hayan obtenido condición de “Regular” al finalizar el cursado de la misma, o bien,
- Promoción directa, la que resultará de la obtención por parte del alumno de una calificación de siete (7) o superior a ésta, en cada una de los exámenes parciales, siendo la nota final la correspondiente al promedio de las notas obtenidas en cada uno de éstos, la que se redondeará hacia abajo para los centésimos entre 1/100 y 50/100 y hacia arriba para los centésimos entre 51/100 y 99/100. Para acceder al sistema de Promoción Directa debe haber sido dictada la totalidad del programa de la asignatura.